

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas desde este momento a examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta General, así como solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos a su domicilio.

Madrid a, 16 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Federico López Sánchez.—25.177.

GESTIÓN DEL AEROPUERTO DE BURGOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el Hotel Aduana, Ctra. Madrid-Irún, Km. 245, de Burgos, el próximo día 16 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 17 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación, en su caso, del nombramiento de administradores.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos Sociales, relativo al domicilio social de la Compañía.

Quinto.—Estado de situación y, en su caso, adopción de acuerdos relativos al futuro de la sociedad.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos relativos a los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Burgos, 25 de mayo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, José María Vicente Domingo.—28.145.

GESTIÓN INMOBILIARIA LA ARBOLEDA, S. L.

Junta general ordinaria de accionistas

La Presidenta del Consejo de Administración de Gestión Inmobiliaria La Arboleda, S. L. convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2005, a las 12:00 horas en el Parador de Turismo de Calahorra, Calahorra, La Rioja y en segunda convocatoria el 14 de junio a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad a 31 de diciembre de 2004 así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Apoderamiento para elevar a público en todo o en parte, los acuerdos sociales adoptados por la Junta general de accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Tendrán derecho e asistencia y voto todos los accionistas que hubieran cumplido los requisitos legal y estatutariamente establecidos para ello.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Calahorra, 26 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen Moreno Miranda.—28.082.

GESTORA DE RUNES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Junta de accionistas a celebrar para aprobar la fusión

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía «Gestora de Runes de la Construcción, Sociedad Anónima», que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, número 523-525, el próximo día 29 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004, así como del Informe de Gestión y de la Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de Fusión, con las modificaciones de valoración incorporadas en el Proyecto de Fusión, del Proyecto de Fusión, de fecha 18 de marzo de 2005, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y de la Fusión por Absorción de «Gestora Metropolitana de Runes, Sociedad Anónima» por «Gestora de Runes de la Construcción, Sociedad Anónima».

Quinto.—Ampliación del capital de la compañía para atender al canje de las acciones emitidas a consecuencia de la fusión.

Sexto.—Modificación de los artículos 2.º (Objeto social), 5.º (Capital social), 7.º (Transmisión de acciones), 8.º (Derechos políticos y económicos) y 13.º (Consejo de Administración) de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Fijación, si procede, del número de miembros del Consejo de Administración, y, en su caso, cese y nombramiento de Consejeros a consecuencia de la fusión.

Octavo.—Acogimiento al régimen fiscal especial de fusiones.

Noveno.—Delegación de las facultades necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados.

Décimo.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144, 212 y 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA) y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, los representantes de los trabajadores y demás personas que se mencionan en el artículo 238, de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío, de la siguiente documentación:

Proyecto de Fusión por absorción de «Gestora Metropolitana de Runes, Sociedad Anónima» por «Gestora de Runes de la Construcción, Sociedad Anónima».

Balances de Fusión de las compañías de referencia, cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Informe del experto independiente designado por el Registro Mercantil sobre el Proyecto de Fusión.

Informes de los Administradores de las sociedades absorbente y absorbida sobre el Proyecto de Fusión.

Estatutos Sociales vigentes de la compañía absorbente y absorbida.

Cuentas Anuales e Informe de gestión de los tres últimos ejercicios con el correspondiente Informe de los auditores, de las sociedades absorbente y absorbida.

El texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Relación de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, con expresión de los datos indicados en el artículo 238.h) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo que dispone el artículo 240.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcriben a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Fusión, exigidas en el artículo 235:

Sociedad absorbente: «Gestora de Runes de la Construcción, Sociedad Anónima» con C.I.F. número A-60715901, domiciliada en Barcelona, Travessera de Gràcia, 56, 1.º 4.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 28.000 general, folio 23, hoja número B-127230, inscripción 1.ª

Sociedad absorbida: «Gestora Metropolitana de Runes, Sociedad Anónima», con C.I.F. número A-61355426, domiciliada en Barcelona, Travessera de Gràcia, 56, 1.º 4.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 30194 general, folio 156, hoja número B-168110, inscripción 1.ª

Tipo de canje: Por cada acción de las 2.250 acciones antiguas de cada clase de la Sociedad absorbida se emitirán y entregarán 12,954546 acciones nuevas de la Sociedad absorbente de la nueva clase que corresponda, a canjear en la forma indicada en el Proyecto de Fusión.

Procedimiento de canje y fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales: En relación al canje de las 4.500 acciones de la Compañía absorbida, que se extingue, por las 58.263 nuevas acciones de la Compañía absorbente, los titulares de las acciones de las clases A y C de la Sociedad absorbida tendrán que presentar los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente su titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo, no inferior a un mes, que se fijará en la correspondiente publicación del acuerdo de fusión realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A estos efectos, se hace constar que el Proyecto de Fusión prevé que será suficiente la presentación por estos accionistas de un certificado expedido por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbida de donde resulte la titularidad de las acciones correspondientes de acuerdo con el contenido del Libro Registro de acciones nominativas.

Las 58.263 acciones de nueva emisión darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2005.

Las operaciones de «Gestora Metropolitana de Runes, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Gestora de Runes de la Construcción, Sociedad Anónima», a partir del día 1 de enero de 2005.

Derechos especiales a otorgar en la sociedad absorbente a los titulares de acciones especiales de la sociedad absorbida: Se procederá a la creación en la sociedad absorbente de dos nuevas clases de acciones C y D con derechos especiales diferentes de las clases de acciones A y B existentes en dicha sociedad absorbente.

No se atribuye ninguna clase de ventajas a la Sociedad absorbente, al experto independiente designado por el Registro Mercantil de Barcelona, ni a los Administradores de la Sociedad Absorbente ni a los de la Sociedad Absorbida.

Barcelona, 25 de mayo de 2005.—Consejero Delegado, Ramón Tella Ribes.—27.979.